

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA GRANCOLOMBIANA DEL MAR GRANCOMAR S.A.
CELEBRADA EL 21 DE MARZO DEL 2017.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y un días del mes de Marzo del año dos mil diecisiete, a las doce horas de la mañana, en la localidad de la compañía ubicada en la Av. Carlos Julio Arosemena Ciudadela Urbanización Alban Borja, Solar 37 Mz 1 Bloque#3, Edificio la Tienda 3 Piso 2 Oficina K, se reúne la Junta General de accionistas de la compañía GRANCOLOMBIANA DEL MAR GRANCOMAR S.A., de acuerdo a lo previsto en el artículo 234 de la Ley de Compañías con la asistencia de sus accionistas: señor Antonio Ramón Solá Medina, representante legal de ASOLAMEDI C.A. propietaria de 700 acciones; el señor Bernardo Rafael Vásconez Garcés, representante Legal de INVERSIONES TROY S.A. propietaria de 350 acciones; y FIDEICOMISO MERCANTIL GCM representado por el Sr. Pablo Emilio Vásconez Garcés según poder que se adjunta y propietario de 350 acciones, . Todas las acciones son ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de un dólar cada una de ellas y se encuentran pagadas en un cien por ciento de su valor nominal y dan derecho a voto en proporción a su valor pagado.- Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social pagado de la Compañía, que es de US\$ 1.400,00.= dividido en 1400 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de US\$ 1.= cada una, éstos resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas en uso de la facultad que le confiere el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar con la misma unanimidad los siguientes asuntos

- 1. Conocer y resolver sobre el informe del Administrador de la Sociedad, relacionados con el ejercicio económico del año 2016;**
- 2. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario respecto de los negocios y actividades de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2016;**
- 3. Conocer y resolver sobre el balance general y el estado de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio económico del 2016;**
- 4. Conocer y resolver sobre el informe de los Auditores Externos por el año 2016;.**
- 5. Resolver el destino de las utilidades del ejercicio económico del 2016;.**
- 6. Seleccionar la firma de Auditores Externos que deberá contratarse para el año 2017;y**
- 7. Designar o elegir Comisario de la compañía para el año 2017.**

Preside la sesión su titular el señor Bernardo Rafael Vásconez Garcés, actuando como Secretario, también su titular, el señor Antonio Ramón Solá Medina.

Se deja constancia de que el Secretario de esta Junta formuló la lista de asistentes pertinente de conformidad con el Art. 239 de la Ley de Compañías.

Además, se deja constancia de que el Comisario de esta Compañía fue citado en forma especial e individual para que concurra a esta sesión, y que el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y sus anexos, la memoria del administrador y el informe del Comisario han estado a disposición de los señores accionistas de conformidad con la ley.

A continuación, el Presidente dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día, esto es, el informe del administrador, en relación con el ejercicio económico del año 2016.

De inmediato toma la palabra el Secretario de la Junta para dar lectura del informe del Administrador, luego de lo cual se procede a deliberar sobre el mismo, procediendo la junta a aprobarlo por unanimidad de votos.

Luego se pasa a tratar el segundo Punto del orden del día que se refiere al Informe del Comisario, el Secretario de La Junta lee el Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2016, y lo pone a consideración de la Junta. La Junta de Accionista delibera sobre el mismo, luego de discutido el mismo procede La Junta a aprobarlo por unanimidad de votos.

Luego se pasa a conocer el Tercer Punto del Orden del día y se refiere al Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

Por Secretaría se da lectura a los respectivos Estados Financieros de Grancolombiana del Mar " GRANCOMAR" S.A. por el ejercicio Económico del año 2016. Luego de la Lectura La Junta delibera al respecto.

Luego de discutido las demás cuentas de los Estados Financieros La Junta resuelve por unanimidad aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio económico del año 2016,

A continuación se entra a conocer el CUARTO punto del orden del día que se refiere a conocer y resolver sobre el Informe de los Auditores Externos por el año 2016.

Por Secretaría se procede a leer el Informe de los Auditores Externos, La Junta, luego de deliberar y discutir sobre el informe los aprueba en su totalidad , haciendo referencias sobre las siguientes cifras, la Utilidad Neta luego de las deducciones de Participación de Trabajadores y la liquidación del Impuesto a la Renta es de \$ 1.037.834. . (\$ 231.643 en el año 2015), el Total de los Activos para el año 2016 como se indica en los Estados Financieros Auditados es de \$ 8.560.211.00 , y el Patrimonio al final del año según el mismo Informe Auditado al 31 de diciembre del 2016 es de \$ 6.971.241. Sin considerar en este total los dividendos anticipados por \$ 300.000. de los resultados del año 2016 que quedaron como Cuentas por cobrar

Habiendo sido aprobado el punto Cuarto se procede a tratar el siguiente Punto del Orden del Día.

El Quinto Punto del Orden del día es el de resolver sobre las Utilidades del ejercicio económico del 2016. Toma la palabra el Secretario de La Junta y también Gerente General y expone lo siguiente, El resultado de Grancolombiana del Mar " GRANCOMAR " S.A por el ejercicio del año 2016 es de \$ 1.609.579. (\$ 482.643, para el año 2015) que luego de deducido la participación de trabajadores de \$ 241.437 (\$ 72.396. para el año 2015) y la respectiva liquidación del Impuesto a la Renta causado de \$ 330.308.71 . (\$ 178.604 para el año 2015 .) queda un Resultado para accionistas de \$ 1.037.834.00 (\$ 231.643. para el año 2015) La Utilidad Repartible en GRANCOLOMBIANA DEL MAR S.A. GRANCOMAR proveniente de los resultados del año 2016 es de \$ 1.037.834. menos \$ 300.000. que ya se han entregado como dividendos anticipados, queda un saldo de \$ 737.834 que se pone a consideración de la Junta para su análisis y deliberación del destino de las mismas.

La Junta luego de un extenso análisis resuelve que el monto de \$ 737.834 que queda como resultado después de deducir los dividendos anticipados por \$ 300.000.00. provenientes de las operaciones del año 2016, solicita a la administración que el saldo quede como Utilidades No Repartidas para futuros repartos cuando los socios así lo consideren..

A continuación la Junta General, por unanimidad de votos resuelve reelegir como Auditores Externos a la Cia ABC CONSULTORES FINANCIEROS CIA. LTDA para la revisión de los Estados Financieros por las operaciones del año 2017.

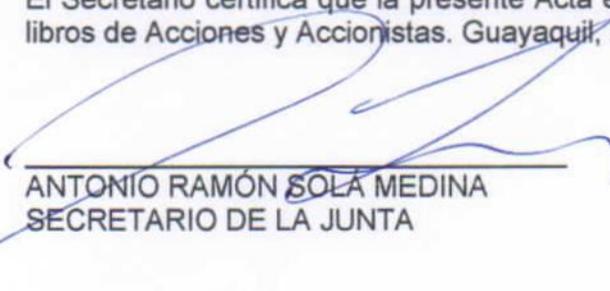
Aprobada por unanimidad la selección de los Auditores Externos para el año 2017, se pasa a tratar el Séptimo y último punto del orden del día, que se refiere a la nominación como Comisario de la Cía para el año 2017, La Junta en forma unánime considera que debe seguir como Comisario de la compañía para el año 2017 la; Ing. Comercial Señora María Antonieta Mendoza por el tiempo de un año que fijan los estatutos sociales.

No habiendo otro asunto del cual tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente acta.

Reinstalada la sesión, contando con la concurrencia de los accionistas con quienes se inició, se dio lectura a la presente acta, aprobándose la por unanimidad y sin modificaciones.

Con lo cual se levanta la sesión a las trece horas y cincuenta minutos del día, firmando para constancia el Presidente y Secretario de la Junta, con todos los asistentes..f)Bernardo Rafael Vásconez Garcés PRESIDENTE DE LA JUNTA ;f)Antonio Ramón Sola Medina SECRETARIO DE LA JUNTA ;f) Bernardo Rafael Vásconez Garcés Representante Legal DE INVERSIONES TROY S.A. Accionista; f).Antonio Ramón Solá Medina Representante Legal de ASOLAMEDI C.A. Accionista; f) Pablo Emilio Vásconez Garcés apoderado de FIDEICOMISO MERCANTIL GCM .

El Secretario certifica que la presente Acta es fiel copia del original que reposa en los libros de Acciones y Accionistas. Guayaquil, 21 de Marzo del 2017

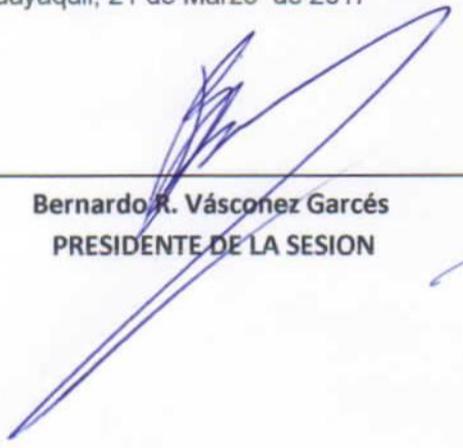

ANTONIO RAMÓN SOLA MEDINA
SECRETARIO DE LA JUNTA

LISTA DE ASISTENTES A LA SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA GRANCOLOMBIANA DEL MAR GRANCOMAR S.A CELEBRADA EL 21 DE MARZO DEL 2017

1. El Señor Antonio Ramón Sola Medina por los derechos que representa de ASOLAMEDI C.A. titular de setecientos (700) acciones y con derecho a igual número de votos;
2. El Señor Bernardo Rafael Vásconez Garcés por los derechos que representa de INVERSIONES TROY S.A. titular de trescientos cincuenta (350) acciones y con derecho a igual número de votos;
3. El Señor Pablo Emilio Vásconez Garcés como apoderado y en representación de FIDEICOMISO MERCANTIL GCM, como titular de trescientos cincuenta (350) acciones y con derecho a igual número de votos; y,

El capital social pagado de la Compañía, asciende a la suma de US\$ 1.400,00 dividido en 1400 acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de US\$ 1,00 cada una.

Guayaquil, 21 de Marzo de 2017



Bernardo R. Vásconez Garcés
PRESIDENTE DE LA SESION



Antonio Ramón Solá Medina
SECRETARIO DE LA SESIÓN